

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2013

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GMEXICO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO MEXICO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2013
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	83.49 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

En cumplimiento de lo establecido en la Fracción II inciso a) y tercer párrafo de la Fracción V, del Artículo 34 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, a continuación se presenta:

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2013 DE GRUPO MÉXICO S.A.B. DE C. V.

- Se tuvo por rendido y se aprueba, en sus términos, el informe del Presidente Ejecutivo, que en cumplimiento del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Artículos 28 Fracción IV inciso b) y 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, respecto de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad y sus subsidiarias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.
- Se tuvo por presentados y se aprueban en todas y cada una de sus partes, los estados financieros individuales de GRUPO MEXICO, S. A. B. DE C. V., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.
- Se tuvo por presentados y se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros consolidados de GRUPO MEXICO, S. A. B. DE C. V., con sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2012, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.
- Se tuvo por rendido y se aprueba, en la forma y términos que fue presentado a esta Asamblea, el informe del Presidente y la opinión del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias sobre el mismo, correspondiente al ejercicio 2012, que en cumplimiento al Artículo 28, Fracción IV inciso c) de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado a la Asamblea.
- Se tuvo por rendido y se aprueba, en la forma y términos que fue presentado a esta Asamblea, el informe del Consejo de Administración relativo a las principales políticas y criterios contables seguidos en la preparación de la información financiera, correspondiente al ejercicio 2012, así como el informe sobre las operaciones y actividades en que dicho Consejo de Administración hubiere intervenido, que en cumplimiento al Artículo 28, Fracción IV inciso d) y e) de la Ley del Mercado de

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2013

Valores, fue presentada a la Asamblea.

- Se tuvo por rendido y se aprueba, en la forma y términos que fue presentado a esta Asamblea, el Reporte de Actividades del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, correspondiente al ejercicio 2012, que en cumplimiento al Artículo 28, Fracción IV inciso a) de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado a la Asamblea.

- Se tuvo por rendido en los términos del Artículo 86 Fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 93-A de su Reglamento y se toma conocimiento del reporte en el que se informa sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales a cargo de la sociedad, en el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2011, que es el último dictaminado para fines fiscales, a la fecha de esta Asamblea.

- Se acordó, que se aplique en la forma que se indica a continuación la utilidad neta de la sociedad por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, que muestran los Estados Financieros de la sociedad a esta última fecha la cual ascendió a un total de US\$2,429,263,000.

- Se acordó que: la cantidad de US\$2,429,263,000, proveniente de la cuenta de utilidades consolidadas retenidas de la Sociedad se deje a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para ser destinada en su caso al pago de dividendos a los accionistas hasta por dicha cantidad, en las fechas y por las cantidades que acuerde dicho Consejo. Consecuentemente la cantidad de US\$2,429,263,000, a que se ha hecho referencia se mantendrá en dicha Cuenta de Utilidades Retenidas en tanto el Consejo de Administración de la Sociedad no acuerde el pago de dividendos con cargo a ella.

- Se aprobó expresamente que Sociedad destine hasta un máximo de US\$243'306,000 a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2013; y que de las acciones que se adquieran en el mercado, a partir de la fecha de esta Asamblea, se aporten al Fideicomiso Número 2855-8 que se tiene constituido con Banco Nacional de México, S. A. para el Plan de Venta de Acciones a funcionarios y empleados de la Sociedad y sus subsidiarias.

- Se aprobó y ratificó expresamente todos los actos realizados por el Presidente Ejecutivo, el Consejo de Administración y sus Comités en el legal desempeño de sus funciones durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2012, agradeciéndoles los servicios prestados a la Sociedad durante tal ejercicio.

- Se resolvió que el Consejo de Administración de Grupo México, S.A.B. de C.V., quede integrado por once miembros Propietarios, de los cuales siete serán Consejeros Propietarios Independientes; y se hace constar que en la Asamblea se calificó la independencia de estos consejeros en términos de lo prescrito por la Ley del Mercado de Valores, y que en lo sucesivo y hasta en tanto una Asamblea Ordinaria de Accionistas no acuerde otra cosa, no habrá Consejeros Suplentes.

- Se designó y/o ratificó a las siguientes personas para ocupar los cargos de miembros Propietarios del Consejo de Administración de Grupo México, S.A.B. de C.V.:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJEROS PROPIETARIOS - PATRIMONIALES O RELACIONADOS

Lic. Germán Larrea Mota Velasco
Ing. Oscar González Rocha
Ing. Xavier García de Quevedo
Lic. Alfredo Casar Pérez

CONSEJEROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES

Don Prudencio López Martínez
Ing. Claudio X. González
Ing. Antonio Madero Bracho

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2013

Lic. Emilio Carrillo Gamboa
Lic. Valentín Díez Morodo
C.P. Fernando Ruiz Sahagún
C.P. Rolando Vega Sáenz

-Los Consejeros Propietarios de la Sociedad, durarán en su cargo un año o hasta que se reúna una Asamblea General de Accionistas que resuelva revocar su designación; en el entendido que los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia o revocación al cargo, hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo.

-Se ratificó al licenciado Germán Larrea Mota Velasco, como Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo; se revocó al licenciado Alberto de la Parra Zavala, como Secretario del Consejo de Administración, y se designó al licenciado Daniel Muñiz Quintanilla como Secretario Suplente de dicho órgano. Se revocó al licenciado Christian Lippert Helguera como Secretario Suplente y se designa en su lugar al licenciado Mauricio Ibáñez Campos.

-Se acordó expresamente que, en lo sucesivo, el Comité Ejecutivo de Grupo México, S. A. B. de C. V. este integrado por cuatro miembros Propietarios y que dicho Comité Ejecutivo continuará teniendo las facultades y obligaciones que establece la Cláusula Trigésima Novena de los estatutos de la Sociedad.

-Se designó como miembros Propietarios, Presidente y Secretario del Comité Ejecutivo de la Sociedad a las personas que a continuación se indican:

COMITÉ EJECUTIVO PROPIETARIOS

Lic. Germán Larrea Mota Velasco
Ing. Claudio X. González
Ing. Antonio Madero Bracho
Lic. Valentín Díez Morodo

PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO

Lic. Germán Larrea Mota Velasco

SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO

Lic. Daniel Muñiz Quintanilla

-Se acordó expresamente que, el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias del Consejo de Administración, este integrado por tres Consejeros Propietarios Independientes y que dicho Comité continuará teniendo las facultades que le han sido delegadas por el propio Consejo de Administración y por los Estatutos de la Sociedad.

-Se designó como miembros Propietarios del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, como Presidente y como Secretario de dicho Comité, a las personas que a continuación se indican:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS PROPIETARIOS

Lic. Valentín Díez Morodo
Lic. Emilio Carrillo Gamboa
C.P. Fernando Ruiz Sahagún

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Lic. Valentín Díez Morodo

SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Lic. Mauricio Ibáñez Campos

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2013

-Se aprobó que se paguen a los miembros del Consejo de Administración, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan, la cantidad de \$100,000.00 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que, en adición, se haga un pago en especie a los miembros del Consejo de Administración de 5,000 (cinco mil) acciones de Grupo México, S.A.B. de C.V., por cada Sesión del Consejo de Administración a que hubieren asistido desde la fecha de la Asamblea celebrada en 2012 hasta la fecha de la presente asamblea, y a los miembros del Comité Ejecutivo, del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad, por cada sesión de dichos Comités, a la que asistan la cantidad de \$80,000.00 M.N.(CHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Los pagos estarán sujetos a la retención del Impuesto Sobre la Renta que corresponda, con excepción de las acciones que serán neto de impuestos.

-Se designaron Delegados de la presente Asamblea a los señores Germán Larrea Mota Velasco, Xavier García de Quevedo Topete, Mauricio Ibáñez Campos, Lillie Hernández Minor y Rosa María Bracamontes Gómez, para que cualquiera de ellos, indistintamente, lleve a cabo en forma enunciativa y no limitativa los siguientes actos: (i) autentifique las copias del acta de la presente asamblea que se requieran y sean necesarias; (ii) ocurra ante el Notario Público de su elección para, en su caso, protocolizar los acuerdos tomados por esta Asamblea o la parte relativa que estime conveniente; y (iii) lleve a cabo por si o por la persona que tenga a bien designar, cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento como proceda a las resoluciones adoptadas.